

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/FGR/MRR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 13 Junio de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 137 de fecha 13 de Junio de 2017 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio es necesario habilitar una Sala de la Biblioteca Pública como la primera sala de ensayo municipal equipada de la historia de la Comuna de Santa Cruz, la que llevará el nombre "Raúl de Ramón", músico, folclorista compositor y escritor chileno.

DECRETO EXENTO N° 1550

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: "**Habilitación Sala de Ensayo Municipal Raúl de Ramón**" a realizarse los meses de Junio y Julio de 2017 en el edificio Biblioteca Pública Daniel Barros Grez ubicada en calle Nicolás Palacio N° 247, Comuna de Santa Cruz
- 2.- Forma parte del presente Decreto las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Departamento Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /